

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de y rentadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Jefatura de Obras Públicas.....	451	Providencias judiciales.....	456
Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	451	<b>Administración Municipal</b>	
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo .....	452	Ayuntamientos de: Reinosa, Castro Urdiales, Escalante, Argoños, Polaciones, Los Corrales de Buelna, Cartes, Soba, Ruiloba, Lamasón, Vega de Liébana, Hermandad de de Campóo de Suso, Liendo, Miera, Herre-rías, Astillero, Laredo y Comillas.....	
<b>Anuncios de Subastas</b>			457
Ayuntamiento de Comillas .....	455		
Magistratura del Trabajo de Santander.....	455		

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

*Concesiones.--Puertos*

Don Luis Pérez Sánchez, vecino de esta capital, domiciliado en General Mola, número 35, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el aprovechamiento de una parcela en la zona de servicio de la Dársena de Maliaño, para almacén de artes de pesca y efectos navales.

La parcela que se solicita se halla comprendida dentro de la parcelación hecha por la Junta de las Obras del Puerto. Su forma es rectangular, con dimensiones de 9 por 15 metros, y su superficie total es de 185 metros cuadrados, y linda:

Norte, con las vías de enlace de las comerciales del Puerto con las

generales de la RENFE y F.C. de la Costa.

Sur, con calles de la Junta de las Obras del Puerto.

Este, parcela de la "Pesquera Montañesa, S. L."

Oeste, parcela solicitada por don Cesáreo Rivera Rey.

Las obras que se proyecta ejecutar en dicha parcela consisten en la construcción de una nave de 15 metros de longitud.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que reclamar en contra de la petición de referencia, pueda formular su oposición, precisamente por escrito, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en la

que se hallará de manifiesto el referido proyecto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 31 de mayo de 1951.—

El ingeniero jefe, Pedro Ansorena.

Derechos de inserción: 205 ptas.

### SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

#### PRIMERA REGION

*Levantamiento de veda*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12, apartado g) de la vigente Ley de Pesca fluvial de 20 de febre de 1942, a partir del día 16 del corriente mes de junio, podrá pescarse, en todos los ríos de la provincia de Santander, el cangrejo, ateniéndose a lo preceptuado en la presente Ley, siendo libre su transporte sin necesidad de guía.

Santander, 4 de junio de 1951.—  
El ingeniero jefe regional, Julio de Yartos.

# DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los inscritos nacidos en el año 1.932 que, por haber sido alistados en este Trozo para el Reemplazo de 1.952, deben ser excluidos de los alistamientos del Ejército, con arreglo al artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

### TROZO DE REQUEJADA

Número de orden	NOMBRES	PADRES	N A T U R A L E Z A		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
1	Angel Ruiz González	Angel y Antonia	Suances	Santander	2 Agosto
2	Carlos E. Salomón Calvo	Claudio y Veneranda	Torrelavega	»	18 Enero
3	Pedro Iglesias Miranda	Pedro y Pilar	Suances	»	22 »
4	Fernando Sáiz Gurtiérrez	Regino y Manuela	Oruña	»	3 Febrero
5	José M. Cano Rumoroso	Jesús y Maria	Miengo	»	13 »
6	Juan M. Haro Arenal	Máximo y Matilde	»	»	13 »
7	Federico Velar Póc	José M <sup>a</sup> y Maria	»	»	23 »
8	Herminio Torre Valle	Herminio y Aurora	Tagle	»	4 Marzo
9	Pedro Gómez Arbulúa	Pedro y Teresa	Ongallo	»	5 »
10	Domingo Onandía García	Manuel y Nieves	Cortiguera	»	11 »
11	Enrique Sáiz Díaz	Enrique y Pilar	Mogro	»	11 »
12	José González Casanova	Agustín y Luisa	Hinojedo	»	12 »
13	Emilio J. Ahedo Revilla	Teodoro y Serafina	Liencres	»	16 »
14	Epifanio García Gutiérrez	Angel y Terasa	Polanco	»	17 »
15	José M <sup>a</sup> Ceballos Gutiérrez	Alejandro y Rufina	Suances	»	18 »
16	Jesús Sánchez González	Antonio y Herminia	»	»	19 »
17	Angel M. Seco Gómez	José y Etelvina	Oreña	»	3 Abril
18	Eduardo Herrera Fernández	José y Generosa	Miengo	»	4 »
19	Vicente Iglesias Rumoroso	José y Elvira	Bárcena de C.	»	8 »
20	Mariano Almagro Pedraja	Genaro y Asunción	Miengo	»	13 »
21	Nicolás de la Fuente Bengoa	Mariano y Concepción	Campuzano	»	13 »
22	Paulino Martín Palacios	Paulino y Maria	Suances	»	1 Mayo
23	Alvaro Liaño González	Bernadino y Maria	»	»	9 »
24	Alberto Bustamante Clavero	Jesús e Isabel	»	»	10 »
25	Antonio Pérez Gutiérrez	José y Venancia	Mogro	»	15 »
26	Isidro Gutiérrez Cuevas	Victoriano y Jacoba	Ubiarco	»	15 »
27	Antonio Castañeda López	Prudencio y Primitiva	Polanco	»	16 »
28	Fernando J. Solar Girón	Benito y Máxima	Suances	»	17 »
29	Antonio Bárcena Aparicio	Domingo y Emilia	Liencres	»	18 »
30	José Sáiz Herrera	Fidel y Ramona	Cudón	»	24 »
31	Luis Herrerros Hoyos	José y Quionia	Polanco	»	27 »
32	Angel Miera Gómez	Angel y Antonia	»	»	2 Junio
33	Fernando de Cos González	Fernando y Petronila	C. de Periedo	»	4 »
34	Manuel Palacios Fernández	Arturo y Leonor	Suances	»	5 »



Número de orden	NOMBRES	PADRES	NATURALIDAD		NACIMIENTO
			Pueblo	Provincia	
7	Juan José Gutiérrez Angulo	Pedro y Felisita	Laredo	Santander	26 Enero
8	José Ochogavias Torre	Domingo y Josefa	»	»	7 Febrero
9	Pedro Guillermo González Fernández	Pedro y Manuela	»	»	10 »
10	Lázaro Antonio Fernández Fresnedo	Antonia y María	»	»	11 »
11	Eloy Rodríguez Lázaro	Prudencio y Rosa	Carasa	»	11 »
12	Ramiro Riego Rivero	Ramiro y Alejandra	Laredo	»	12 »
13	Saturnino Riego Rivero	»	»	»	12 »
14	Elías Nates Gallo	Isidro y Crisanta	»	»	16 »
15	Tomás Gil Lastra	Alejandro y Josefa	»	»	20 »
16	Alejandro José María González Larrauri	José M <sup>a</sup> y M <sup>a</sup> Manuela	»	»	27 »
17	Angel Lastra Solana	José y Elvira	Limpias	»	1 Marzo
18	Juan José Vidal Bustamante	Nicasio y Angeles	Colindres	»	3 »
19	José Antonio Zubillaga Martínez	Cayetano y Cecilia	Laredo	»	3 »
20	Jesús Gutiérrez Isusi	Jesús y Teresa	»	»	10 »
21	Manuel Echevarría Fernández	Jose M <sup>a</sup> y Claudia	Colindres	»	14 »
22	José Bustio Albo	Pascual y Francisca	Laredo	»	18 »
23	Santos Dionisio López García	Ladislao y Elvira	»	»	24 »
24	Segundo A. Santos López García	»	»	»	24 »
25	Alejandro Fernández López	Demetrio y María	»	»	27 »
26	Carlos López Fernández	Desconocido y Emilia	Santander	»	27 »
27	Juan Cabada Escalante	Antonio y Paz	Laredo	»	27 »
28	Moisés Alonso Fernández	Rosendo y Aurora	Laredo	»	28 »
29	Manuel Gutiérrez Aramburo	Antonio y Esperanza	Rasines	»	12 Abril
30	Angel Martínez Baranda	Miguel y Saturnina	Laredo	»	14 »
31	Santos Manuel Nates Muñoz	Manuel y Petra	»	»	5 Mayo
32	Guillermo Arbe Pérez	Miguel y María	»	»	15 »
33	Jesús Salomón Izaguirre	Antonio y Dominga	»	»	15 »
34	Francisco Camino Cabada	Francisco y Demetria	»	»	3 Junio
35	Santos Norberto González García	Antonio y Belén	»	»	3 »
36	Arturo Rodríguez Arce	José y Concepción	Colindres	»	16 »
37	Luis Baranda Somarriba	Restituto y María	Laredo	»	12 »
38	Federico Marsella Revolvero	Federico y María	»	»	21 »
39	Juan Echevarría Caviedes	Santiago y Hortensia	»	»	18 Julio
40	Santiago Gutiérrez Laya	José y Eugenia	Colindres	»	12 »
41	Antonio Bustillo Hierro	José y Mercedes	Laredo	»	25 »
42	Angel Solana Echevarría	Angel y Sahara	Colindres	»	26 »
43	Ramón Riestra Villa	Pedro y Pilar	Laredo	»	5 Agosto
44	Manuel Gándara Alvarado	Valentín y Elvira	»	»	8 »
45	Manuel Berasategui Cabada	José y Aparecida	»	»	20 »
46	Francisco Laso Solana	José y Juana	Colindres	»	23 »
47	Arturo López Irués	Arturo y Francisco	Laredo	»	29 »
48	Angel Gómez Amado	Matías y Rosario	Laredo	»	4 Septiembre
49	Angel Echevarría Torre	Valentín y Valeriana	»	»	51 »
50	Mauricio Pérez López	Desconocidos	Colindres	»	20 »
51	Francisco Roseñada Gutiérrez	Manuel y Felisa	Santander	»	22 »
52	Manuel Ochoa Santillana	Roque y María	Laredo	»	5 Octubre
53	Manuel Pablo Izaguirre López	Luis y Cecilia	»	»	18 »
54	Roberto Gutiérrez Camino	Antonio y Margarita	»	»	19 »

27	»	Limpies	»	»
30	»	Laredo	»	»
13	»	Colindres	»	»
4	»	Laredo	»	»
5	»	»	»	»
18	»	»	»	»
7	»	»	»	»
12	»	»	»	»
19	»	Laredo	»	»
28	»	»	»	»
30	»	»	»	»
2	»	Santander	»	»
6	»	Laredo	»	»
6	»	»	»	»

  

54	Manuel Pablo Izaguirre López
55	Roberto Gutiérrez Camino
56	Agustín Echevarría Echevarría
57	Francisco San Martín López
58	Felipe Rocillo Cavia
59	Juan Castillo González
60	Domingo Tramullas Arredondo
61	Juan Zorrilla Tramullas
62	Federico Ortiz Arroyo
63	Constantino Fernández Bringas
64	Eusebio López Bóo
65	Inocencio Pérez Ortiz
66	Felipe Casas Ruiz
67	Jesús Manzanedo Argüeso
68	Miguel Gutiérrez Albo
	Eduardo Vázquez Farauco

  

»	Luis y Cecilia
»	Antonio y Margarita
»	Laureano y María
»	Francisco y Cristina
»	Felipe y Amalia
»	Julio y Laureana
»	Nicolás y Arsenia
»	Juan y Dionisia
»	Eduardo y María
»	Julían y Francisca
»	Emilio y Jesusa
»	Gelasio M. <sup>a</sup> y Marcelina
»	Pedro y Carmen
»	Desconocido y Juliana
»	Miguel y Amparo
»	Eduardo e Inés

Laredo, 9 de abril de 1.951.—El Comandante del Trozo, José María de Rucoba

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Por haber quedado desierta la subasta anunciada por este Ayuntamiento con fecha 24 de abril para el día 22 de mayo próximos pasados, este Ayuntamiento, con la debida autorización del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, acuerda celebrar nueva subasta con el 20 por 100 de rebaja en los precios anteriores, la cual habrá de tener lugar el día 22 de junio, a las doce horas, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o de quien le represente, y cuya subasta se refiere a 296 pinos del monte "Dehesa de Rubarbón", sitio de Pando, con un volumen de 68 metros cúbicos de productos maderables de más de siete centímetros, y 10 metros cúbicos de productos leñosos, valorados en 15.712 pesetas como precio máximo y 14.256 pesetas como precio mínimo.

Para tomar parte en la subasta es preciso haber hecho previamente el depósito de 712,80 pesetas, importe del 5 por 100 del precio mínimo, cuya cantidad quedará después como depósito definitivo, y estar en posesión del certificado de maderista de las clases A, B y C.

Regirán en la subasta las disposiciones reglamentarias para estos actos y las económicas aprobadas por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegradas con 4,75 pesetas, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, a la que se adjuntará el certificado de maderistas y el resguardo del depósito en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don..., de...años de edad, vecino de..., provincia de..., en posesión del certificado de maderista de la clase..., vistas las condiciones porque salen a subasta los aprovechamientos de los pinos derribados por el viento en el monte "Dehesa de Rubarbón" ofrece por los mismos la cantidad de... (en letra). Fecha y firma del proponente.

Comillas, 2 de junio de 1951.—El alcalde, Pedro Conde.

Derechos de inserción: 237 ptas.

### MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE SANTANDER

Don Félix Solano Costa, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen expedientes de apremio contra la empresa "Peredo y González", sobre descubierto en el pago de los seguros sociales, en los cuales he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, que les fueron embargados a los mismos:

1.º Una máquina de aserrar marca "Betico", número 1.

2.º Una máquina para rectificar válvulas—Universal CAASA—modelo 44-E. La primera ha sido valorada en pesetas 9.875, y la segunda en pesetas 7.000. Dichas máquinas se encuentran depositadas en casa de don Valentín González Fernández—calle de Fernández Isla, 15, bajo.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura el día quince del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana; debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 de la tasación para tomar parte en la misma. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por cinco días al ejecutante.

Santander, 25 de mayo de 1951. El magistrado de Trabajo, Félix Solano Costa.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 173 ptas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Félix Solano Costa, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente de apremio contra Jesús Arronte Arronte, sobre pago de seguros sociales, en el cual he acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes, que le fueron embargados como de la propiedad del mismo:

Cuatro lámparas de bronce y cristal de seis brazos, valoradas en tres mil doscientas pesetas.

Dichas lámparas se encuentran depositadas en calle Cuesta Hos-

pital, número 10, 2.º derecha. Dicha subasta tendrá lugar el día catorce de junio, y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura. No se podrá tomar parte en la misma si no se deposita el 10 por 100 de su tasación. No se celebrará más que una subasta, siendo adjudicados los mismos de una forma provisional al mejor postor, siempre que cubra el 50 por 100 de la tasación, concediéndose el derecho de tanteo por cinco días al ejecutante.

Santander, 25 de mayo de 1951. El magistrado de Trabajo, Félix Solano Costa.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 153 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Francisco Fernández Solana, de 25 años, soltero, natural y vecino de Santander, de oficio palero; procesado en causa número 189 de 1950 de esta jurisdicción, por el presunto delito de deserción mercante en el puerto de Cardiff (Inglaterra), siendo tripulante del vapor español nombrado "Kauldi".

Comparecerá en el término de 30 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por ello, ruego a las autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1951.—El capitán juez permanente, José Fernández. 578

### JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

#### Cédula de notificación

En el juicio verbal de desahucio que a continuación se hace referencia, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Reinosa a once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Eusebio Ruiz Tejedor, juez comarcal de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de

cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante el procurador don Antonio Núñez Morante, en nombre y representación de don Hermenegildo Arroyo Hidalgo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, y de otra, en concepto de demandados, doña Inés Macho Bergia, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad y contra aquellas personas desconocidas que se crean con derecho a ser continuadoras del contrato de arrendamiento que sobre la bohardilla de la casa número 2 de la calle de la Presa de esta ciudad, tenía concertado la fallecida Aurora Bergia Macho, sobre resolución y extinción de contrato de arrendamiento, y

Fallo.—Que estimando, como estimo, en todas sus partes, la demanda de desahucio urbano interpuesta por don Hermenegildo Arroyo Hidalgo contra doña Inés Macho Bergia y aquellas personas desconocidas que se crean con derecho a ser continuadoras del contrato de arrendamiento de la bohardilla de la casa número 2 de la calle de la Presa de esta ciudad, debo declarar y declaro extinguido el contrato arrendaticio existente y en su consecuencia condeno a la parte demandada a que desaloje en el término de seis meses la vivienda del juicio y la deje a disposición del actor, a partir de la notificación y firmeza de esta resolución, cuyos encabezamiento y parte dispositiva deberá ser publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de este Juzgado, con imposición de todas las costas procesales a la parte demanda por ministerio de la Ley.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eusebio R. Tejedor".

Reinosa a 14 de mayo de 1951.—El secretario, Antonio Miralles.

Derechos de inserción: 253 ptas.

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido, en proveído de esta fecha, recaído en el incidente de pobreza que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Ignacia Martínez Rugama, mayor de edad, soltera,

natural y vecina de esta villa, contra otros y don Antonio, doña Mercedes, don Enrique y don Javier Martínez Muñoz, se emplaza a dichos demandados, para que en el término de nueve días comparezcan personándose en forma en dichos actos incidentales y contesten a la demanda, previniéndoles que, de no verificarlo se sustanciará el incidente con la sola representación del Estado.

Dado en Santoña a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Francisco Obregón. El secretario (illegible).

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por doña Juana Bilbao Hornes ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de abril de 1950, sobre liquidación del Ayuntamiento de Camargo por arbitrio de inspección de calderas y motores.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 23 de abril de 1951.—Adolfo Sánchez de Movellán.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Manuel Liaño Agudo ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, sobre destitución del recurrente de su cargo de vigilante de arbitrios.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 19 de mayo de 1951.—Adolfo Sánchez de Movellán.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por doña Mercedes Bengoechea Incera, en representación de su hija Ana María de Goicoechea Bengoechea, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Colindres, de 24 de marzo, sobre destitución de la recurrente de su cargo de auxiliar administrativo.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 25 de abril de 1951.—Adolfo Sánchez de Movellán.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Víctor Castañedo Lanza, don Eduardo Lostal Gutiérrez y don Lucas Rueda Rugama, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander, de 4 de abril pasado, sobre multa de 17.138,75 pesetas por demora en la construcción sobre el lote número 26, parcela 218-19 de la zona siniestrada.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 14 de mayo de 1951.—Adolfo Sánchez de Movellán.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal, en funciones de juez

de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Rufino San Sebastián Porres, se sigue juicio abintestato por fallecimiento de su hermana doña Mercedes San Sebastián Porres, ocurrido en esta capital el 22 de octubre de 1933, hallándose en estado de casada con don Pedro Ajenjo Calvo; en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar para expresado juicio y para la formación de los inventarios que previene la Ley, a cuya operación se dará comienzo en la Secretaría de este Juzgado el día 21 de los corrientes, a las 11 horas, entre otras personas, a don Antonio y don Francisco Zorrilla San Sebastián, hijos y herederos de la hoy finada doña Ana San Sebastián Porres, hermana de dicha causante.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a dos de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Carlos Huidobro.—El secretario, Pablo Iruete.

Derechos de inserción: 137 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Rendidas las cuentas de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1950, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán las reclamaciones y observaciones hechas por personas que en ello tengan interés, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

Reinosa, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, Jesús Díaz.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Habiendo sido confeccionados y aprobados por la Comisión de Hacienda y Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento los padrones del arbitrio de solares sin edificar y las exacciones municipales, Derechos y Tasas, por prestación de servicio de alcantarillado, de tribunas y toldos u otras instalaciones semejantes, de miradores y de anuncios y rótulos visibles desde la vía pública, para el ejercicio de 1951, se hallan expuestos al

público por término de quince días en la oficina de Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Castro Urdiales, 19 de mayo de 1951.—El alcalde, L. Villanueva.

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Confeccionado el padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1950, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Escalante, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, F. Lusares.

### AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Argoños a 21 de mayo de 1951.—El alcalde, Rosendo Rodríguez.

### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1951, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, a los efectos de examen y reclamación, si procede, según está establecido en el Decreto Ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Polaciones, 17 de mayo de 1951.—El alcalde (ilegible).

Formado el padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones que procedan.

Polaciones, 18 de mayo de 1951.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Polaciones, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, Manuel Criado Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Formados los apéndices de las riquezas rústica y urbana y el recuento de ganadería, para efectos tributarios en el año próximo de 1952, quedan expuestos dichos documentos en esta Secretaría, durante quince días, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna, 11 de mayo de 1951.—El alcalde, A. Anívarro.

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobada por el Ayuntamiento una propuesta de crédito suplementario dentro del presupuesto ordinario de gastos del año actual, el expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes a 18 de mayo de 1951.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SOBA

El padrón municipal de habitantes formado con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Soba, 14 de mayo de 1951.—El alcalde, Mariano Maza.

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobado por esta Corporación municipal un expediente de suplemento de crédito a varios capítulos del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba a 16 de mayo de 1951.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAMASON

La cuenta general de presupuesto de 1950, aprobada por el Ayuntamiento, se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal,

a los efectos de examen y reclamaciones.

Lamasón, 9 de mayo de 1951.—El Alcalde, Nicasio Agüeros.

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Vega de Liébana, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, Timoteo González.

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Hermandad de Campoo de Suso, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, Antonio García.

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Liendo, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, Evaristo Ruiz.

### AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Miera, 15 de mayo de 1951.—El alcalde, Francisco del Hoyo.

### AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

#### Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios.—De una planta, 79; de dos, 632; de tres, 238; de cuatro, 2; de cinco y más, 0; total, 951; número de viviendas, 415; otros locales, 536.

Censo de población.—Residentes presentes: varones, 740; mujeres, 826. Residentes ausentes:

varones, 43; mujeres, 24. Transeúntes: varones, 19; mujeres, 13. Población de hecho: varones, 759; mujeres, 839. Población de derecho: varones, 783; mujeres, 850.

Herrerías, 31 de diciembre de 1950.—El secretario M. Heraclio González.—V.º B.º, el alcalde, M. Gómez.

### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

#### Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios.—De una planta, 62; de dos, 189; de tres, 213; de cuatro, 45; de cinco y más, 6; total, 515; número de viviendas, 1.048; otros locales, 314.

Censo de población.—Residentes presentes: varones, 2.319; mujeres, 2.667. Residentes ausentes: varones, 20; mujeres, 7. Transeúntes: varones, 12; mujeres, 1. Población de hecho: varones, 2.331; mujeres, 2.668. Población de derecho: varones, 2.339; mujeres, 2.674.

Astillero, 15 de mayo de 1951. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

El Excmo. Ayuntamiento pleno, acordó, por unanimidad, en sesión celebrada el día treinta de abril pasado, aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las obras de elevación, depósito regulador, distribución y accesorias, del proyecto para el abastecimiento de aguas de esta villa, el cual estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos determinados en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Laredo, 1 de junio de 1951.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Se hallan expuestas al público por el plazo reglamentario los apéndices de Rústica y Urbana y el Recuento general de ganadería, formado para el próximo ejercicio de 1952, a los efectos de oír reclamaciones.

Comillas, 21 de mayo de 1951. El alcalde, Pedro Conde.